BIZKAIA OPEN FUTURE_ RETO DIBAL

Bases del Reto





Bases del Reto "Bizkaia Open Future_ Reto Dibal"

1. Objeto del Reto

El presente documento "Bizkaia Open Future_ Reto Dibal" establece las bases que rigen el proceso para seleccionar los mejores proyectos orientados a resolver el reto que plantea la empresa Dibal a la comunidad de talento global articulada a través de la iniciativa Bizkaia Open Future_. Este reto se enmarca dentro del Programa de Innovación Abierta de Bizkaia Open Future_.

En concreto, el objetivo para este reto, es seleccionar entre 5 y 10 proyectos para participar en el Bizkaia 4.0 Immersion Trip, de entre los que saldrán el Ganador y los Finalistas del reto.

2. Bizkaia Open Future_

Bizkaia Open Future_es una iniciativa promovida por la **Diputación Foral de Bizkaia** y **Telefónica** con objeto de apoyar al sector industrial del Territorio Histórico de Bizkaia (en adelante, el "Territorio") en su transición hacia una Industria 4.0. **Bizkaia Open Future**_ se dirige a la industria en general, con especial atención a los sectores prioritarios de Bizkaia: aeronáutica, automoción, energía... **Bizkaia Open Future**_ aspira a posicionarse, además, como el punto de conexión entre el nuevo talento emprendedor digital, tanto local como internacional, y las empresas industriales del Territorio.

Bizkaia Open Future_ se articula, por un lado, a través de un espacio físico y, por otro, a través de un espacio virtual. El espacio físico, denominado *Crowdworking Ilgner*, situado en las instalaciones de *BIC Bizkaia Ezkerraldea* (antiguo CEDEMI), en Barakaldo, pretende convertirse en un espacio de referencia, bajo un novedoso concepto de **Garaje de Innovación Abierta**, mediante el cual se fomentarán los proyectos tecnológicos de la Industria 4.0 con una orientación abierta e internacional. Un lugar donde se desarrollarán numerosas actividades para que las startups y el talento emprendedor impulsen y desarrollen sus iniciativas, las pymes conozcan nuevos modelos de negocio con los que evolucionar, y las empresas referentes





adquieran nuevos conocimientos y tecnologías que evolucionen y mejoren sus negocios.

La actividad digital de **Bizkaia Open Future**_ se desarrollará a través de la plataforma *openfuture.org*, el punto de encuentro virtual y global de **Telefónica Open Future**_ para inversores, *startups* y otros agentes del ecosistema emprendedor.

3. El Programa de Innovación Abierta

Bizkaia Open Future_ se articula en torno a 6 programas: un Programa de Sensibilización, un Programa de Formación, un Programa de Aceleración de Startups, un Programa de Innovación en Modelos de Negocio para pymes, un Programa de Innovación Abierta y un Programa de Prototipos y Pilotos.

El presente reto se enmarca dentro del Programa de Innovación Abierta, en el que empresas referentes del Territorio plantean retos de negocio a la comunidad, para buscar soluciones basadas en tecnologías de Industria 4.0, con la implicación de personas emprendedoras, startups, pumes, organizaciones o instituciones, como universidades, centros tecnológicos, etc. Son retos de negocio reales que pueden ser abordados mediante soluciones innovadoras basadas en tecnologías de Industria 4.0.

Este documento rige las bases del proceso de innovación abierta asociado a Dibal.

4. Dibal

El origen de Dibal, S.A. (www.dibal.com) se remonta a 1985, año en el que la empresa comenzó con la fabricación de balanzas comerciales como parte integrante del Grupo Novatronic, que era reconocido por sus actividades en el campo de la ingeniería electrónica y las comunicaciones.

La conjunción del know-how de Novatronic y de Dibal, permitió el lanzamiento en 1.986 de la balanza electrónica dotada de un sistema de comunicaciones a ordenador pionero en España. Tres años más tarde, desarrollaron la balanza con dos impresoras (para tickets y etiquetas), una solución altamente valorada por sus clientes en el sector del comercio por el ahorro de costes.





Con objeto de dar respuesta a los continuos requerimientos de los clientes, ampliaron su campo de actuación, desarrollando también equipos de pesaje industrial y sistemas de pesaje y etiquetado automático a partir de 1992.

En los años posteriores han seguido trabajando para ajustar su oferta a las nuevas necesidades del mercado: balanzas adaptadas al cambio de moneda (€), balanzas PC, equipos industriales con pesaje dinámico, etc.

En 2013 volvieron a revolucionar el mercado de las balanzas comerciales con el lanzamiento de la única balanza electrónica con pantalla táctil a nivel mundial (la D-900).

En el ámbito industrial, los últimos desarrollos se han centrado principalmente en incrementar los rendimientos de los equipos, y facilitar el uso de los mismos a los operarios haciéndolos más intuitivos (pantallas táctiles, diseños más visuales, gestión de la información mediante gráficos y estadísticas, etc.). Fruto de este esfuerzo, en 2015 lanzaron la gama 4000+.

A día de hoy, más de 150 personas trabajan en Dibal para aportar las mejores soluciones basadas en pesaje y etiquetado a los sectores del comercio y la industria. Su marca es líder en España en el mercado de balanzas comerciales, y uno de los referentes internacionales; en la industria, cada vez son más las empresas que confían en su buen hacer y experiencia.

5. El Reto

El reto planteado por la empresa Dibal lleva por título "¿CÓMO PUEDEN LAS NUEVAS TECNOLOGIAS AYUDAR A OFRECER LA INSTALACIÓN, GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE DISPOSITIVOS DE PESAJE DE FORMA REMOTA?"

Y responde a la necesidad que se describe a continuación.

La empresa Dibal lanza el reto de dotar de más inteligencia a sus balanzas, de tal forma que se mejoren sus funcionalidades actuales, permitiendo su gestión, su mantenimiento y el servicio al cliente en remoto.

Objetivos específicos:





- Ofrecer servicios de gestión remota de los dispositivos de pesaje al cliente.
- Crear sistemas de instalación y mantenimiento remoto.
- Ajustes automáticos dependiendo de la gravedad.
- Gestión de datos de pesaje.
- Ofrecer nuevos servicios gracias a la capa de inteligencia del dispositivo
- Verificación del peso desatendida.

Contexto:

Los clientes cada vez exigen tiempos menores para resolver las incidencias. Esta exigencia es crítica para Dibal, que continuamente incrementa sus ventas en el mercado exterior.

Por otro lado, el cliente exige, cada vez más, que el producto se le personalice. La personalización de producto no es viable si no se parte de unos modelos básicos que posteriormente se personalizan con mínimas manipulaciones. Además, los clientes demandan métricas de pesaje para conocer los hábitos de sus clientes y, así, tomar acciones en tiempo real y de forma personalizada.

También es importante tener en cuenta que la normativa exige unas verificaciones y calibraciones a los dispositivos de pesaje que obligan a los instaladores a intervenir in situ y de forma periódica.

Los problemas o retos clave a resolver y donde aportar soluciones a Dibal para la automatización de sus procesos son:

• Ajuste automático de la gravedad

La normativa obliga a que se ajusten los dispositivos de pesaje según la latitud y altitud en la que se ponga en servicio. Este ajuste hoy es manual. El reto es realizar esta tarea automáticamente ahorrando tiempo y gastos al cliente.

Verificación del peso desatendida

La ley obliga a verificar periódicamente los dispositivos de pesaje para asegurar que éstos siguen pesando correctamente. Esta verificación hoy en día se realiza de manera manual. Realizar esta tarea automáticamente también permitirá ahorrar tiempo y gastos al cliente.

• Telemantenimiento en tiempo real para la toma de decisiones





El tratamiento en tiempo real de los datos permitiría al cliente obtener métricas para una gestión más apropiada e innovadora de su negocio.

 Trazabilidad durante el proceso de fabricación y configuración justo antes de expedir

Los dispositivos de pesaje están constituidos por diferentes conjuntos electrónicos cuya información de fabricación ha de ser asociada de forma unívoca al dispositivo de pesaje que los contiene. El reto es configurar y personalizar el dispositivo de pesaje justo antes de ser expedido sin necesidad de manipulaciones. Para ello se necesitaría automatizar el proceso de trazabilidad y posibilitar la personalización del dispositivo una vez éste se encuentra dentro de su embalaje. Configurar y personalizar el dispositivo justo antes de la expedición sin necesidad de desembalar el equipo permitiría a Dibal una gestión logística más ágil.

A modo ilustrativo, pueden participar en este reto personas emprendedoras, startups, pymes, organizaciones o instituciones, como universidades, centros tecnológicos, etc. con soluciones que permitan a Dibal:

- Mejorar o hacer más eficiente la evaluación de las balanzas: desde sensores optimizados o con elementos novedosos (más eficientes, más exactos, más resistentes, más perdurables, etc.) que los diferencien de la electrónica tradicional hasta servicios integrales o complementarios que permitan la anticipación de potenciales desviaciones mediante técnicas de machine learning, big data, etc.
- Digitalizar la toma de medidas y optimizar las balanzas remotas o inaccesibles desde las oficinas centrales, mediante aplicación de tecnologías novedosas, soluciones de conectividad alternativa (redes de proximidad, soluciones satelitales, redes clientelares de "colaboradores"), etc.

Los beneficios más importantes si se diese respuesta a este reto:

- Facilitar el soporte a clientes incrementando las expectativas en mercados exteriores.
- Reforzar el argumento de venta en clientes que despliegan varios dispositivos de pesaje en una gran superficie y/o en localizaciones propias pero remotas.
- Mejorar el tiempo y la eficiencia de la resolución de incidencias en campo.





• Agilizar la logística. Permitirá personalizar los modelos básicos sin la intervención de recursos del área de producción.

Alcance del reto

El reto tiene por objeto la selección de entre 5 y 10 proyectos que, respondiendo al reto planteado por la empresa Dibal, participen en el *Bizkaia 4.0 Immersion Trip*, de entre los que saldrán posteriormente el Ganador y los Finalistas del reto.

Bizkaia 4.0 ImmersionTrip

Los proyectos seleccionados accederán al *Bizkaia 4.0 Immersion Trip*, un viaje de 3 días de duración a Bilbao, Bizkaia (Comunidad Autónoma del País Vasco-España), que se celebrará los días **29, 30 y 31 de marzo de 2017** (número de días y fechas tentativas que podrían llegar a modificarse en caso de necesidad).

El Bizkaia 4.0 Immersion Trip es un viaje de co-creación, descubrimiento y aprendizaje, en el que los proyectos seleccionados tendrán acceso a:

- Una jornada de co-creación con la empresa referente Dibal (unas 6 horas de duración). En ella, conocerán en detalle la empresa referente Dibal y la problemática objeto del reto y trabajarán mano a mano con profesionales de la empresa referente en identificar mejoras en las soluciones que han planteado para resolverlo.
- Visitas a empresas e instituciones de referencia en Bizkaia, para conocer de primera mano el potente ecosistema industrial e innovador del Territorio.
- Encuentros con talento emprendedor y startups locales, para propiciar conexiones y posibilidades de colaboración.
- Actividades culturales, para descubrir un Territorio reputado por el arte y la gastronomía.

El coste asociado a la participación de los proyectos seleccionados en el Bizkaia 4.0 Immersion Trip (viaje, alojamiento y actividades organizadas) serán sufragados por la Diputación Foral de Bizkaia. Solo podrá concurrir al Bizkaia 4.0 Immersion Trip una persona por proyecto participante.

Proyecto Ganador y Finalistas





De entre los participantes en el Bizkaia 4.0 Immersion Trip se seleccionarán el Proyecto Ganador del Reto y los Finalistas, que podrán acceder al Crowdworking Ilgner de Bizkaia Open Future_, sujeto a las condiciones de acceso.

El Proyecto Ganador del Reto tendrá acceso a:

- Hacer un piloto real de la solución en la empresa referente Dibal, sufragado por ésta, en el marco del Programa de Prototipos y Pilotos de Bizkaia Open Future_, siempre y cuando las propuestas sean válidas (serán válidas en la medida en que cumplan con los criterios de evaluación).
- Apoyo económico o en especie de la Diputación Foral de Bizkaia por importe máximo de 20.000€ para sufragar gastos del proyecto. Este apoyo económico se concretará en alguno o varios de los siguientes conceptos
 - Aportación de hasta el 50 % del capital social de constitución de la sociedad.
 - Compensación por la financiación de gastos relativos al desarrollo del proyecto.
 - Compensación de los costes de acceso a incubadoras de la Diputación Foral de Bizkaia (arrendamiento de espacios, desplazamientos, gastos de acceso, etc.).
- Acceso a las ayudas de la Diputación Foral de Bizkaia con las que se impulsa la creación de empresas innovadoras así como la innovación, inversión e internacionalización de proyectos, siempre que el proyecto cumpla con los requisitos de la convocatoria.

Para ser empresa Ganadora del Reto, serán requisitos necesarios estar legalmente constituida, ser integrada por personas mayores de edad, no estar incursa en causa legal de disolución así como tener el domicilio social y un centro de trabajo en Bizkaia. En caso de que se trate de una empresa de fuera de Bizkaia deberá proceder a constituirse una empresa en Bizkaia y contar con centro de trabajo en Bizkaia. Para ello, se le concederá el plazo de 1 mes desde la notificación de condición de Ganador (la Diputación Foral de Bizkaia cuenta con una red de incubadoras en las que pudiera domiciliarse la empresa en un periodo de 3-5 años hasta concretar la ubicación





definitiva en Bizkaia). En definitiva, para que los beneficios asociados a la condición de ganador se materialicen es preciso que la empresa esté constituida y con centro de trabajo en Bizkaia.

Tanto el Proyecto Ganador como los Finalistas, podrán acceder al Programa de Aceleración de Bizkaia Open Future_. Dicho Programa tendrá 4 meses de duración, con el objetivo de ayudarles a madurar su propuesta/solución y a consolidar su proyecto empresarial. El proceso de aceleración será de modalidad flexible (residente, presencial, online), en función de la situación de los Finalistas. El número exacto de Finalistas se determinará en función de la calidad de los proyectos recibidos.

La participación en el Programa de Aceleración está sujeta a normas y a un proceso de evaluación continua. Dichas normas y dinámica de seguimiento serán informadas a los participantes al inicio del Programa y se suscribirá un contrato entre las partes con el fin de poner en conocimiento las normas que regirán el programa de aceleración. No se cubrirán los gastos de participación en el Programa, tales como desplazamiento, alojamiento, etc.

6. Requisitos de participación

Podrán participar en el reto, cualquier persona emprendedora, startup, pyme, organización o institución, como universidades, centros tecnológicos, etc con una propuesta que pudiera contribuir a la resolución parcial o total del reto planteado por la empresa referente.

Un mismo promotor solo podrá participar con un proyecto, ya sea de forma individual o de forma conjunta con terceros.

Los miembros del equipo promotor/representante persona física del proyecto deberán ser mayores de edad y deberán tener capacidad legal para obligarse.

Los participantes que, de forma originaria o sobrevenida, no cumplan alguno de estos requisitos, podrán ser excluidos del reto, perdiendo toda opción a recibir servicio alguno y sin derecho a reclamar nada a los organizadores de la presente Convocatoria.





Los datos que los participantes faciliten al registrarse en el reto deberán ser veraces, por lo que perderán toda opción a participar en el reto y a recibir servicio alguno aquellos participantes cuyos datos sean falsos, incorrectos o incompletos, todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades que de estas conductas se derivasen, que serán asumidas de forma íntegra por el participante dejando indemne a los organizadores de la presente Convocatoria

Mediante la inscripción en este reto el participante acepta íntegramente y sin reservas o condiciones los términos contenidos en las presentes Bases.

Los organizadores de la presente Convocatoria se reservan el derecho a no aceptar o dar de baja del reto, sin previo aviso, a todos aquellos participantes que, a su entender, actúen de forma fraudulenta, abusiva, contraria al espíritu del programa o a la ley, a derechos de terceros y/o a la buena fe, todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades que de estas conductas se derivasen, que serán asumidas de forma íntegra por el participante, dejando en todo caso indemne dichos organizadores. En cualquier caso, podrán dar de baja a cualquier participante cuya actuación (o la de una persona relacionada) pueda ser contraria a la reputación o buen nombre de los organizadores y del programa Bizkaia Open Future_. Asimismo, se reservan el derecho a no aceptar a cualquier participante porque entiendan que no dan una respuesta adecuada a los retos planteados o, bien, debido al número de proyectos aceptados o por cualesquiera otras causas.

7. Presentación de candidaturas

Las personas emprendedoras, startups, pymes, organizaciones o instituciones, como universidades, centros tecnológicos, etc interesadas en participar en el reto deberán presentar su candidatura a través de los mecanismos electrónicos dispuestos en la siguiente dirección: http://bizkaia.openfuture.org.

Deberán rellenar el correspondiente formulario de participación, anexando a su inscripción, cuanta información se le requiera o vea de interés.

El plazo de presentación de candidaturas comenzará el <u>miércoles 14 de diciembre</u> <u>de 2016</u> y finalizará el <u>lunes 27 de febrero de 2017</u> a las 18:00 (GMT+1).

Información adicional en <u>bizkaiaopenfuture@telefonica.com</u>





8. Criterios de evaluación

Se buscan soluciones que ayuden a mejorar la problemática planteada en las presentes Bases, parcialmente o en su totalidad, basadas en nuevas tecnologías relacionadas con Industria 4.0: Internet de las Cosas, Big Data, Ciberseguridad, Sistemas ciberfísicos, Inteligencia Artificial, Impresión 3D o Fabricación Aditiva, Robótica, Realidad virtual, Realidad Aumentada, Wearables, etc.

En concreto, se valorarán los siguientes aspectos de cada propuesta en base exclusivamente a la información que los participantes hayan incluido en su candidatura.

- Problema o necesidad que resuelve: Se valorará el grado de solución del problema, teniendo en cuenta si aborda el problema de modo global, parcial o el principal del problema.
- **Solución propuesta:** Se valorará la eficacia y factibilidad de despliegue de la solución propuesta.
- **Innovación:** Se valorará el grado de innovación en la solución propuesta.
- **Maduración:** Se valorará el grado de maduración de la propuesta, priorizando los sistemas que estén validados comercialmente.
- **Costes:** Se valorará el coste de la solución presentada.
- **Replicabilidad:** Se valorará la replicabilidad en entornos problemáticos a nivel mundial.
- **Relación con Industria 4.0:** Se tendrá en cuenta la relación de la solución con Industria 4.0.
- **Equipo promotor:** Se valorará el equipo promotor y su capacidad de respuesta al reto.
- **Cumplimiento con la normativa:** Se valorará el grado en que la solución cumple con la normativa de los mercados en los que opera la empresa.

9. Proceso de selección

Con el fin de elegir los mejores proyectos, se constituirá un Comité de Evaluación con representantes de Bizkaia Open Future_ y de Dibal, que llevará a cabo una preselección a partir de una primera evaluación de las propuestas recibidas.





Con los proyectos que resulten preseleccionados se realizarán entrevistas individuales online o telefónicas, con objeto de que el Comité de Evaluación disponga de mayor información acerca de la solución propuesta y del equipo promotor.

Los proyectos que resulten seleccionados para participar en Bizkaia 4.0 Immersion Trip, serán informados vía correo electrónico el **16 de marzo de 2017**.

Tras la celebración del Bizkaia 4.0 Immersion Trip (previsto para los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017), los proyectos seleccionados dispondrán de dos semanas adicionales para hacer evolucionar sus soluciones y enviarlas de nuevo. Dicha solución será defendida en un Demoday virtual el día **18 de abril de 2017**.

Será entonces cuando el Comité de Evaluación decida el Ganador y los Finalistas. La comunicación de los resultados se hará por correo electrónico el **28 de abril de 2017**.

Las fechas indicadas son tentativas y podrían llegar a modificarse en caso de necesidad.

A los efectos de proceder al análisis y evaluación del proyecto, los participantes autorizan a los organizadores a poner en conocimiento de los miembros del Comité de Evaluación de las ideas, documentación e información facilitada por el participante en el marco de su participación en la presente convocatoria.

10. Propiedad Industrial e Intelectual

En todo momento el proyecto, así como las posibles patentes que pudieran derivar del mismo, será propiedad de la persona o empresa que haya presentado la candidatura. La participación en el reto "Bizkaia Open Future_ Reto Dibal" no conlleva la cesión de participación por parte de la persona o empresa candidata ni a las entidades promotoras de la iniciativa ni a la empresa referente.

Asimismo, los participantes consienten expresamente, y por el mero hecho de participar en esta Convocatoria que los organizadores puedan utilizar tanto su nombre, a título individual así como el de la startup, y sus imágenes y/o logos asociados, por cualquier medio y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios, promocionales y/o para dar a conocer el proyecto ganador al resto de participantes y





al público en general, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

No obstante lo anterior, la ejecución por parte del Proyecto Ganador del Reto de un piloto real de la solución con la empresa referente Dibal implicará la firma de un contrato que vincule ambas partes en el que, entre otras cosas, se acordarán los términos de uso derivados de las posibles propiedades industriales/intelectuales nacidas de la propia ejecución del piloto.

11. Consideraciones Finales

El presente reto podrá ser modificado, interrumpido, desactivado y/o cancelado si se dieran circunstancias justificadas que lo requirieran. Igualmente, los organizadores se reservan el derecho a declarar desiertos todos o alguno de los beneficios, si ningún proyecto presentado merece resultar Finalista o Ganador a criterio del Comité de Evaluación.